

Medio	Emol.com
Fecha	8-08-2015
Mención	Gratuidad en 2016 excluirá a 12 mil alumnos vulnerables a CFT e IP rebaja al 50%. Mención a la UAH.

Gratuidad en 2016 excluirá a 12 mil alumnos vulnerables de CFT e IP tras rebaja al 50%

Luego que la Presidenta Michelle Bachelet anunciara que el beneficio cubrirá a un 50% de alumnos más vulnerables, ocho de cada diez estudiantes que asisten a los siete planteles que cumplen con los requisitos fijados por el Gobierno, quedarán fuera.

Por Génesis Moreno, Emol

sábado, 8 de agosto de 2015 11:39

Tweet



"Cambios se traducen en tratar de forma distinta y por criterios arbitrarios a jóvenes de igual condición socioeconómica", dijo Raúl Figueroa.

Foto: Acción Educar

RELACIONADOS +

Rector UC acusa "inaceptable intromisión" del Gobierno al exigir participación universitaria para gratuidad

Mineduc: Desmunicipalización podría durar hasta "dos periodos alcaldicios"

Ex rectores de la U. de Chile y reforma educacional: Pone en riesgo la misión de las instituciones estatales

Alianza y gratuidad en Educación: Trato preferencial para los estudiantes vulnerables y no sólo para el Cruch

Alianza llama al Gobierno a sincerarse: "Quieren ayudar a ciertas Ues, que lo digan claramente"

Ver más [Educación](#)

SANTIAGO.- Cerca de 12 mil estudiantes vulnerables que asisten a los siete centros de formación técnica (CFT) e institutos profesionales (IP) que podrán acceder a la gratuidad en 2016 quedarán fuera del beneficio tras el último anuncio realizado por el Gobierno para incluir a algunas universidades privadas.

De acuerdo a un análisis de la Fundación Acción Educar, 59 mil alumnos iban a acceder al beneficio tras el anuncio realizado por la Presidenta Michelle Bachelet el pasado 21 de mayo. Sin embargo, tras modificarse los criterios para sumar a otros planteles privados y bajar el umbral de cobertura a un 50% (ver recuadro), sólo 47 mil podrán acceder, lo que implica una disminución de un 20,34%.

"Tanto el anuncio inicial sobre los requisitos que el Gobierno pidió a las instituciones para ser parte del sistema de gratuidad para 2016, como su reciente modificación, implican profundas discriminaciones que se traducen en tratar de manera distinta y por criterios arbitrarios a jóvenes de igual condición socioeconómica", señaló a **Emol** el director de Acción Educar, Raúl Figueroa.

¿Qué significa eso? según el ex asesor del ministerio de Educación "ocho de cada 10 alumnos de carreras técnicas que están dentro del 50% más vulnerable quedará excluido de la gratuidad anunciada por el Gobierno, no obstante, estudian en instituciones acreditadas y organizadas de acuerdo a la ley", explicó.

Junto con ello, agregó que el anuncio genera "graves discriminaciones territoriales", esto, debido a que la mayoría de los CFT e IP que se verán beneficiados -DUOC UC (tanto su CFT como IP), Enac, Instituto de estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, Instituto Nacional del Fútbol y el Instituto Agrario Adolfo Matthei- se encuentran en la Región Metropolitana.

"Si bien en todas las regiones existen instituciones técnicas acreditadas, debido a los arbitrarios requisitos impuestos por la autoridad, quedan fuera siete regiones del país donde no existen instituciones técnicas. Si

uno lleva esto a nivel de ciudades tenemos que en sólo 10 existen planteles técnicos que puedan acceder a la gratuidad", subrayó el director de Acción Educar.

¿Que criterios fijó el Gobierno para la gratuidad en 2016?

El 21 de mayo, la Presidenta Michelle Bachelet anunció que el 60% de estudiantes más vulnerables del país que asistan a las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y a los centros de formación técnica e institutos profesionales podrán acceder a la gratuidad en 2016. Frente a las críticas de distintos rectores que quedaron excluidos del beneficio para sus alumnos (Como la Universidad Alberto Hurtado o el CFT Inacap), se reconsideró la medida y ayer tras el cónclave de la Nueva Mayoría la Mandataria propuso un nuevo ajuste. ¿De qué trata? se decidió bajar el umbral de gratuidad para sólo el 50% de alumnos más vulnerables a fin de incluir a algunas universidades privadas. Para ello se fijaron tres criterios: estar acreditadas por más de cuatro años, no estar controladas por sociedades y poseer participación triestamental. Este anuncio, sin embargo, sigue excluyendo a los planteles técnicos que acusan tener el máximo de acreditación y calidad, sin embargo, están constituidos como sociedades con fines de lucro. Frente a este escenario, piden una "ley corta" para poder transformar su personalidad jurídica y poder optar al beneficio.

